

Clase de la Embajada de la República en Chile, queda designado Observador del Gobierno Dominicano ante el IX Congreso Interamericano de Cirugía que tendrá lugar del 16 al 21 de noviembre del año en curso, en Santiago de Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9222, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del Honorable Robert A. Taft, miembro del Senado de los Estados Unidos de América.— G.O. No. 7590, del 5 de agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9222.

CONSIDERANDO: Que ayer falleció el destacado hombre público, de prestancia internacional, Honorable Robert A. Taft, miembro del Senado de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: Que la desaparición de tan eminente estadista constituye una muy sensible pérdida no solamente para los Estados Unidos de América, sino también para todos los pueblos amantes de la paz, de la libertad y del orden internacional;

CONSIDERANDO: Que el pueblo y el Gobierno de la República Dominicana se sienten asociados al profundo dolor que experimentan el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del Honorable Robert A. Taft, miembro del Senado de los Estados Unidos de América, los días 1 y 2 del presente mes de agosto.

Artículo 2.— Los Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aviación, de Interior, Policía y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de a-

gosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9223, que nombra al señor Aristides Sain Cónsul Honorario de la República en Lisboa, Portugal.— G.O.No. 7653, del 3 de febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9223.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5to. de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Aristides Sain queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Lisboa, Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9224, que nombra al señor Toivo Johannes Broms Cónsul Honorario de la República en Helsinki, Finlandia.— G.O.No. 7708, del 21 de junio de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9224.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5to. de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Señor Toivo Johannes Broms queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Helsinki, Finlandia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.